REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO:	X
CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE SISMOS					
DESCRIPCION:		CODIGO DE LA CEDULA:			
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN BRINDA LOS ELEMENTOS PARA IMPLEMENTAR LA CULTURA DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AMANALCO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS TEÓRICO- PRÁCTICOS PARA ASÍ REDUCIR EL RIESGO DE IMPACTO DE VULNERABILIDAD QUE PUEDA GENERARSE DURANTE UN SISMO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	**ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVI, LIII, CAPÍTULO VII DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 41,43, FRACCIÓN I, II, IV, V Y VI, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** **ARTICULO 95 CAPITULO V DE LA PROTECCIÓN CIVIL DEL BANDO MUNICIPAL DE AMNALCO 2023.** **ARTÍCULO 96 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2023.** **REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CAPITULO 4TO, ARTÍCULO 13,14 FRACCIÓN II Y VII.**				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL FORMULE Y LLEVE A CABO CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL VOLUNTARIADO Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA INDUCIR INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CUANDO SE CELEBREN CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PRIMARIAS, SECUNDARIA, Y MEDIA SUPERIOR MEDIANTE CAMPAÑAS Y ACCIONES PROGRAMADAS CUANDO SE NECESITE ALGUNA CAPACITACIÓN QUE OTORGUE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTENGA TEMA, LUGAR, FECHA Y HORA.	SI	0	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTENGA TEMA, LUGAR, FECHA Y HORA.	SI	0	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTENGA TEMA, LUGAR, FECHA Y HORA.	SI	0	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENVIAR SOLICITUD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL TEMA, FECHA Y HORA ESPERAR A QUE SE LE DÉ RESPUESTA							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA							
COSTO:	**GRATUITO**		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	**N/A**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**N/A**							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL				DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ALVARO SANTIAGO VERA				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA BECERRA SIN NUMERO		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	AMANALCO DE BECERRA		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM- 5:00 PM.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	6392331	N/A	N/A	ALVAROSANTIAGOVERA2022@GMAIL.COM	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	**¿CURSOS QUE PODEMOS SOLICITAR?**
RESPUESTA:	PRIMEROS AUXILIOS, DESASTRES NATURALES, SIMULACROS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EVACUACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿TIEMPO QUE DURA EL CURSO?
RESPUESTA:	DOS O TRES HORAS POR SESIÓN.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿CUÁNTAS SESIONES SON DEL CURSO?
RESPUESTA:	DOS SESIONES, UNA TEÓRICA Y UNA PRÁCTICA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

PROTECCIÓN CIVIL 2022 - 2024 AMANALCO AYUNTAMIENTO DE AMANALCO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ALVARO SANTIAGO VERA	ALVARO SANTIAGO VERA	08/01/2024
S.V.	S.V.	____/____/____.